



Resolución N° 498/2024

Acta N°053/2024

Las Piedras, 27 de Diciembre de 2024

**VISTO:** Que es necesario realizar la compra de Herramientas, que utiliza la cuadrilla de mantenimiento , tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00808.

**CONSIDERANDO:**

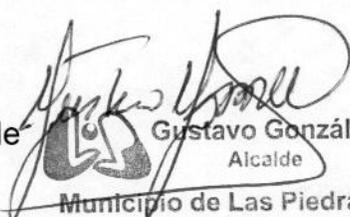
- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente el de la empresa Berrana Ltda - Barraca Dafe Rut 214803890012.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento Literal A y Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto:

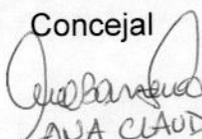
**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 134.014 (ciento treinta y cuatro mil catorce pesos uruguayos) a la empresa Berrana Ltda.- Barraca Dafe, Rut 214803890012, por la compra herramientas que utiliza la cuadrilla de mantenimiento. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal de acuerdo al siguiente detalle: por el Proyecto de Funcionamiento Literal A \$82.000 (ochenta y dos mil pesos uruguayos); por el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Cultural, Social, Deportiva y de Salud \$ 52.014 (cincuenta y dos mil catorce pesos uruguayos).
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde   
Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de Las Piedras

Concejal  
  
A. BUSCARRÓN

Concejal  
  
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

  
NOLBERTO MARTÍNEZ  
CONCEJAL